

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Telefono núm. 32

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Año XVII

Teruel.—Viernes 1 de Agosto de 1919

Núm. 8618

ESCUELA MILITAR AUTORIZADA

PARAMOZOS DE CUOTA

Por Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra (D. O. número 162) de 15 del actual, se amplía el plazo para poder hacerse de cuota los mozos del actual reemplazo. Los que lo hayan efectuado de mil pesetas pueden hacerse de cuota de dos mil.

En esta Escuela pueden adquirir el certificado de aptitud que exige la Ley de Reclutamiento.

Oficinas 3 de Julio, 7, 1.º de diez a doce.—TERUEL

EL MERCANTIL,

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes, 1.00
En Teruel, al semestre, PAGO ADELANTADO 6.00
PUBLICIDAD
Anuncios, comunicados y de más formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.
Descontos en los anuncios según el número de inserciones. Además el 10 a los quecriptores.

Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la vainilla pueden prepararse con poco gasto. En ultramarinos.

UN GRAN PROYECTO

LA COOPERATIVA GENERAL DE TODOS LOS EMPLEADOS

(Continuación)

Fundamentos principales de la organización.

1.º Las Cooperativas han de tener funcionamiento lo más autónomo posible en el orden económico, dependiendo su mayor o menor desarrollo de las circunstancias en que cada una se encuentre; basándose y estando ligadas entre sí, por disposiciones de carácter general que, sin dificultar en nada esta independencia, tiendan a que los asociados lleguen a sacar el mayor partido posible de la unión general de todos.

Su capital podrá constituirse en la forma que se indica en el folleto; procurando crearlas en el mayor número posible de localidades; llevando todas ellas por título el de este organismo con el aditamento de "Cooperativa de..."

2.º Para lograr hacer los pedidos en gran escala y suprimir el intermediario, puede funcionar en cada Cooperativa un registro u oficina de oferta y demanda según su importancia, y en Madrid, la Oficina Central de Oferta y Demanda con absoluta independencia, que sería el lazo de unión de todas ellas, la que recogiendo sus pedidos y las ofertas que por su mediación hicieran los fabricantes o productores de la región donde estuvieren enclavadas, distribuiría estas entre las demás; y haciendo el resumen de aquellos, le

pasaría a la Cooperativa a quien afectara a los efectos de envío.

Es tal oficina, la base principal de esta organización, y de su buen funcionamiento dependerá el brillante resultado que, sin duda alguna, ha de dar nuestra cooperación; pudiendo funcionar de modo que no haya de manejar fondos ni hacer contrato alguno, conforme se expresa en el folleto.

3.º Señalar un crédito, a dar, a cada socio, con arreglo a su sueldo, haber que disfrute y condiciones en que se encuentre (el cual, puede ser anual, mensual o de mayor duración), para que haga uso de él cuando lo estime oportuno, fijándose las condiciones en que se le concede, para garantía del cobro, y forma de efectuar este, según los casos.

4.º Tendrán derecho a pertenecer a las Cooperativas que formen esta Cooperación General, y en las condiciones que se indiquen: todos los empleados del Estado, Casa Real, Clero, Diputaciones, Ayuntamientos, y los que cobren haberes de los mismos.

5.º Formalidades que deben llenar las actuales Cooperativas para solicitar su inclusión en esta Cooperación General.

6.º Dar orientaciones generales que puedan servir de norma para la constitución de las nuevas Cooperativas en la parte no indicada como fundamental en el Reglamento General.

Mansras de llevar a vías de hecho ese pensamiento.

Como el funcionamiento de este Organismo ha de afectar a todos nosotros, es necesario y conveniente que todos intervengamos en su reglamentación, siendo la principal misión de esta Junta de propaganda la de recabar vuestro concurso y ayuda; para lo cual es conveniente la creación de Juntas análogas en las demás provincias, y todas estudiar los fundamentos de su constitución; a cuyo fin, y como base, se les remitirá el Reglamento que estamos confeccionando a medida que se hayan nombrado; siendo muy necesario formen parte de ellas personas de entusiasmo por la idea, que tengan conocimientos en esta materia y hayan pertenecido o pertenezcan a Consejos de Administración Cooperativas.

Para el estudio definitivo del Reglamento, su aprobación, y gestiones necesarias, se celebrará en Madrid una Asamblea, a la que acudirán un representante de cada Junta con amplios poderes. Una vez cumplida esta misión, darán comienzo

dichas Juntas a la Creación de Cooperativas en cada provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento, para en seguida organizar, en el punto indicado, la Oficina Central de Oferta y demanda.

Hemos leído el folleto y son tan persuasivas y convincentes las razones que se alegan en favor de una Cooperativa general en toda España, que parece imposible que una obra de tan positiva utilidad, no haya logrado despertar un movimiento de opinión en su favor.

Si las Cooperativas fundadas ya en muchas provincias han reportado inmensos beneficios en sus respectivas localidades, ¿qué no sería la fusión de todas éstas, más la creación de las mismas donde no las hubiera, con una organización central distribuidora de todos los servicios?

Pensar que el remedio para el abaratamiento de las subsistencias, venga de los comerciantes mismos, es pensar en la luna. Creer que el Estado puede tener a su alcance los procedimientos más adecuados para hacer bajar los precios de determinados artículos, es también creer en cosas imposibles, cuando tan cerca se tiene el remedio.

El Estado por su parte ha de ver con agrado el desenvolvimiento de esta organización que tanto afecta al bienestar de sus servidores, porque si en teoría positivista se sustenta el principio de la emancipación económica, para la libertad espiritual de los hombres, en las prácticas sociales, con relación a los intereses del Estado, habrá que sostener también que la dignificación del funcionario público está en la mayor independencia económica.

La fundación de una Cooperación general económica de todos los empleados del Estado, pudiera ser la solución de ese gran problema de las subsistencias que hoy día nadie acierta a resolver, porque además de la utilidad que pudiera reportar a un núcleo numerosísimo de ciudadanos, la consecuencia sería inmediata en el resto de las clases sociales, donde se reflejaría la disminución de los intermediarios y por consecuencia la lucha entre el negociante y el consumidor, teniendo éste de su parte la acción vigorosa de una organización que le pone a salvo de los peligros de la estrechez.

Sería una verdadera lástima que el proyecto de Cooperación General económica no saliera adelante.

El esfuerzo de unos pocos de hombres con buena voluntad, pudiera llagar a realizar una obra eminentemente redentora.

LA RECTIFICACION DEL GENSO

El director general del Instituto Geográfico y Estadístico, interesa la publicación de la siguiente circular:

En mi constante deseo de que todos los ciudadanos que se crean con derecho a figurar en las listas de electores

conozcan los medios de que disponen para poder ejercitarlo, y en vista de que en varios periódicos al tratar de la rectificación extraordinaria que actualmente se está verificando, se dice que el individuo que no figure en el padrón municipal no pueda ser incluido en Censo, conviene hacer saber, que según acuerdo de la Junta central del Censo electoral de 23 de Junio de 1909, ratificado en las circulares de 1.º de Febrero de 1915 y 5 de Julio de 1919, el padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y resistencia para los efectos del derecho electoral, sino que, para suplir la falta absoluta de este padrón o las deficiencias del mismo, las Juntas municipales y provinciales habrán de admitir como pruebas para estimar o desestimar las reclamaciones o exclusiones en el Censo aquellos documentos eficaces para acreditar el hecho de la vecindad y de la residencia, distintos del citado padrón, y que la mencionada Junta central, en su repetida circular de 1.º de Febrero de 1915, dispuso a su vez que, por lo que se refiere a las solicitudes de inclusión o exclusión en el Censo por razón de traslado de domicilio, las Juntas municipales y provinciales deberán también admitir como pruebas para estimar o desestimar dichas solicitudes el contrato de inquilinato y la cédula personal o certificaciones de ambos documentos.

Estado demostrativo de los beneficios habidos en la becerrada celebrada el día 6 de Julio en esta Plaza de Toros a beneficio del Asilo de Anianos pobres desamparados de esta localidad.

INGRESOS

Taquilla. 134.50
Donativos. 1.282.45

Total de Ingresos. 1.416.95

PAGOS

Director de lidia, recibo núm. 1. 75.00
Gasolina y gastos en Orihuela, recibo núm. 2. 58.25
Billeteje y anuncios, recibo núm. 3. 17.00
Programas, recibo núm. 4. 22.00
Toros recibo núm. 5. 700.00
Coches a Presidentas, recibo núm. 6. 38.00
Música, recibo núm. 7. 70.00
Servicio de plaza, recibo núm. 8. 50.00
Timbales, recibo núm. 9. 5.00
Alfalfa y agua para el ganado, recibo núm. 10. 20.00
Telegramas y conferencias, recibo núm. 11. 5.80
Timbre de la venta en taquilla, recibo núm. 12. 26.90
Taquillero y reparto programas, recibo núm. 13. 20.00

Total pagos. 1.107.95

Ingresos. 1.416.95
Pagos. 1.107.95
309.00

Maizavena

Al cacao Alimento Ideal para niños

SUGESTIONES DEL CINE

Por ver una catástrofe

De Sevilla hace pocos días se dió la noticia de que el tren correo había estado a punto de descarrilar cerca de Peñar, entre Sevilla y Córdoba, por haber colocado en la vía, atado a los rieles, un grueso lingote de hierro. La Guardia civil, en vista de esto, entonces haciendo pesquisas para descubrir al autor del atentado, que podía haber dado origen a una catástrofe. Y ha sido detenido el niño de diez años Lorenzo Muñoz Priego, que se ha confesado autor de la gracia, diciendo que lo hizo porque tenía gana de ver descarrilar un tren, pues le había entusiasmado una catástrofe que presenció en una película.

Ha ganado por la mano a aquel otro gracioso niño de Trabujana que prendió fuego a un cortijo para ver fuegos artificiales.

Maizavena

Al cacao Para mujeres después del alumbramiento

AMOR DE VIEJO

(Conclusión)

El reglamento por el que se rigen las hermanitas da un día de asueto cada quincena a los acogidos en la Santa Casa.

Don Marcial empleaba invariablemente, sus días de salida, en ir a visitar a su conyuge.

Una tarde, entre las muchas que a tan loable ocupación dedicaba iba don Marcial cargado de modestos presentes, que su amor ofrecía a la viejecita. Los pequeños donativos de antiguos amigos veteranos del Ejército, hoy más o menos decrepitos, los empleaba el ex artillero en adquirir dulces pastas y frutas con que obsequiar a su Carolina.

El asilo en que la pobre mujer vejeta era pobrísimos, y un mal rancho iba entreteniendo el hambre en los fríos estómagos de las niñas.

Cuando cada dos semanas presentábase D. Marcial con sus regalos, la vieja reía y palmeaba como una moza, y devoraba con deleite las chuchufías, a pedacitos chicos, como los niños golosos.

El buen vejeté, recreándose con el presentimiento del próximo gozo, caminaba con cuanta velocidad concedía su reuma, sujetando trabajosamente los diferentes paquetes con sus brazos temblorosos, cruzados sobre el pecho.

De súbito y cuando transitaba por una calle solitaria se desahizo un envoltorio, y cayó de él al pavimento un bolido tiernecito, admirablemente condimentado y con tan bonísima cara, que había prendado los ojos del enamorado D. Marcial.

CHOCOLATES MUÑOZ

SUCESOS NOTICIAS

¡Pavoroso conflicto! ¿Cómo recoger del suelo el exquisito bocado?

Si el ex militar se inclinaba y le extendía una mano, caeríanse, seguramente, las cerezas, los higos o cualquier otra de las golosinas que conducía.

Resolvió pararse y espiar, con tristes ojos, el bollo deserto; interiormente llegaba un transeunte a quien pedir el favor de que lo recogiese.

Más el transeunte no llegaba, y llegó un perro. Fuese acercando el animal, pasito a pasito, hasta que su nariz rozó el codiciado objeto. Debíó satisfacerle el olor puesto que alzó la cabeza y fijó sus ojos inteligentes en el viejo, como diciéndole:

—¡A que me lo llevo! Jamás el impotente anciano había sufrido tanto. Un nudo de angustia le oprimía el gástrico al ver que su inefable placer de regalar a la viejecita olvidada iba a ser truncado por un destino necio.

—¡Chucho, fuera de ahí!—gritó trabajosamente y la última sílaba formó «un gallo» y fué seguida de un sollozo desgarrado.

El perro respondió con un sonoro ladrido.

Era en verdad conmovedora la escena. El animal no renunciaba a su fácil presa. El anciano no podía evitar el desahogado, so pena de tirar las otras viandas que conducía.

En este caso un niño de cinco a seis años, rubio y sonriente.

Espantó al can con una piedra, y recogiendo el bollo, lo alzó al veterano.

Nuevo apuro para D. Marcial.

—Cogerla su bollo, o lo regalará al angelito que tan gentilmente se le devolvía, demostrando con ello su buena crianza?

Tal vez el niño tuvo intención de esta duda, puesto que colocó el bollo cuidadosamente entre los paquetes del viejo, al paso que decía sonriendo angelicalmente:

—Lléveselo usted, abuelito. A mi me va a comprar otro mi papá.

Alejóse el bebé corriendo y saltando, y D. Marcial reanudó su marcha, radiante de felicidad.

Heridas

Dos obreros de las minas de Rillo, Eduardo Torre Escotiche, de Visiedo y Juan Marqués Alonso de Almería, al volver del trabajo tuvieron que cobijarse para librarse del agua, en el mismo albergue, y sin duda, por resentimientos anteriores, sin mediar palabra acometió el segundo al Eduardo con un cuchillo causándole tres heridas de pronóstico reservado.

El agresor se entregó al juzgado.

A tiempo

Ayer en La Puebla de Valverde, por oportuno aviso del señor alcalde salió la Guardia civil tras de Eusebio Meseguer que armado de escopeta marchaba en busca de su cuñado Antonio Artal Salvador con quien había tenido una cuestión.

La pareja lo detuvo en la partida de Tolosa ocupándole la escopeta y denunciando a los dos cuñados al señor juez municipal.

A LAS SEÑORAS

Academia Practica de corte y confección

Agustina Rodríguez Gorrochategui

Modista madrileña

SE REFORMAN TODA CLASE DE SOMBREROS DE SEÑORAS Y NIÑOS

U timos figurines Paris-Madrid

En esta academia podrán las alumnas cortarse y confeccionarse sus vestidos, ropa blanca y sombreros bajo la dirección de la profesora sin cobrarles nada extraordinario.

AMANTES 29, 3.º

¡Ya está aquí la grava!

No se ha olvidado el aso de esta nuestra calle, preparándola para la próxima procesión cívica.

Ya lo supontamos, porque voluntad no falta en la Casa grande, pero tienen mala suerte que no aciertan una ni por casualidad.

Nos han traído unas carreteras de grava y otras carreteras de polvo y porquería que sobra en unas cunetas.

Bien se ve el espíritu económico que preside en estas medidas; lo que no se ve es el aso. Nos recuerda un anuncio que hubo hace tiempos en la puerta de un figón de la calle Nueva (entonces), decía: «Se gisan patas y callos con aso y economía».

Y como íbamos diciendo; la grava, y la porquería que en otro sitio estorbaba ha sido pulidamente distribuida para cubrir los baches y pozos de la calle; ha venido la panzada cuba de riego y calle arriba calle abajo ha destruido el alisamiento y ha proporcionado el barro que por derrama nos corresponde a los vecinos, a partir con los demás transeúntes.

El lunes, antes de la procesión, cuatro golpes de rastrillo, otra cuba de agua y... hasta el año próximo.

¡Qué interés y que habilidades!

¡Oh tiempos, oh moros! que así hacéis de la ciudad un adar.

Cuentas

En otro lugar publicamos la cuenta de la becerada que a beneficio del Asilo de Ancianos tuvo lugar el día 6 último.

mo y que afortunadamente ha dado un producto de 309 pesetas que con las 70 que la Banda cedió ya es un auxilio apreciable para el pobre y santo establecimiento. Dios pague a todos.

Los comprobantes de esta cuenta quedan al examen de todos en esta redacción que se permite rogar sean vistos por muchos porque se pueden deducir enseñanzas que algún día pondremos de relieve.

Concierto

Después de mañana dará concierto en la Gorieta la Banda municipal. Mañana publicaremos el programa, pudiendo adelantar que habrá la novedad del estreno de un pasodoble inédito.

La Diputación

Hoy se reúne, y como el revuelo que hay entre los padrecicos de la provincia es bastante regular, no puede presagiarse el color que resultará de tantos otros como se van a mezclar.

Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los fiscalos 378 85 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 307 76.

Diferencia en más 71'09.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Carneros, 3; Ovejaa, 27; Cabras, 1 Ocerderos, 10; Cabritos, 1; Toros, 0; Machos cabrios, 0, y Terneras, 1.

DEL TELEBIBLO

Mitin

En la Casa del Pueblo se celebró anoche un mitin, para pedir el indulto de Villalonga.

Hablaron, entre otros, Francisca Vega y el compañero Cordobés.

El indulto general

El ministro de Gracia y Justicia ha manifestado que el gobierno tiene interés en el indulto general, pues es testamentario de los anteriores en esta cuestión.

Conferencia

El ministro de Hacienda conferenció en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Cierva, sobre la aprobación de la fórmula económica pidiendo el conde facilidades para que estuviera dictaminado el proyecto en breve.

Contestó el Sr. Cierva que dentro del estudio que pensaban hacer de la fórmula, no había propósito alguno de dificultar su aprobación.

LAS CORTES

En el SENADO el Sr. Elias de Molins censura el abandono en que se tiene a la riqueza pecuaria y habla también de los Sindicatos agrícolas.

El Sr. Santa Cruz se adhiere al Sr. Elias de Molins.

Se eligen las comisiones permanentes de Obras públicas, Presidencia, Estado, Marruecos y Justicia, y después se reanuda el debate sobre las actas de Valladolid, continuando su discurso el Sr. Chapaprieta.

En el CONGRESO se promovió debate sobre la elección de las comisiones, en el cual el Sr. Cierva dijo que se hallaban dispuestos los mauristas y ciervistas a apoyar al gobierno, y éste, en algunas secciones, se unió con las izquierdas.

Añadió que una personalidad manifestó que se trabaja por parte del gobierno para conseguir la unión de los conservadores, cosa que el señor Burgos desmintió.

El Sr. Cierva sigue creyéndolo.

El Sr. Sala presenta una proposición, para que se cree una comisión parlamentaria, encargada de las cuestiones sociales.

El ministro de la Gobernación aconseja que se tome en consideración la proposición dicha.

Se suspende la sesión, para que se reúna la sección cuarta.

Se leyó el dictamen contestación al Mensaje quedando sobre la mesa así como el dictamen sobre la fórmula económica.

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLORIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
- En las Imposiciones a voluntad; a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Prestamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posiciones hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito y Efctos Comerciales—Comisiones etc.,

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 9 y media a 1 y de 3 y media a 4 y media.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, la indigestión, la acidez, la diarrea en niños y adultos que, a veces, puede ser el resultado de la dilatación y úlcera del estómago, etc.

De venta en las principales farmacias de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, etc.

MOLINEROS

Hacen falta dos criados que conozcan el oficio.

Razón en la Administración de este periódico.